



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato de Educación y Cultura
Oficio N° CGOVC/CEC/113/03/175/2022

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES
AVANZADOS, S.C.**
Presente

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2022

Fundamento Legal

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV; 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante el **Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C. (CIMAV)**, sociedad civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) del Sistema CONACYT, presentamos la **OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2022**, que presenta la Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, en su calidad de Directora General, a la consideración del Consejo de Administración.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el primer semestre de 2022, el Consejo de Administración celebró una sesión ordinaria, con la asistencia de las personas designadas y la debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas. Asimismo, en el "Orden del Día" de la reunión, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del Consejo de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera

B.1 Estructura Orgánica

En 2022, la plantilla autorizada corresponde a 201 plazas, de las cuales al primer semestre se encuentran 192 ocupadas, 185 son de estructura: 11 plazas de mando, 146 científico y tecnológico y 28 apoyo administrativo, y 7 son de honorarios. En 2021, se autorizaron 206 plazas, y al primer semestre se encontraban 202 ocupadas, lo que refleja para el periodo de análisis una disminución de 2.42% respecto a las plazas del mismo periodo del año anterior.

B.1 Situación Operativa

Investigación científica

En el primer semestre de 2022, el CIMAV informa la actividad de **50 investigadores**, igual número que los contemplados en la meta inicial.

De esta forma, los 50 investigadores realizaron **95 publicaciones arbitradas**, lo que representa un indicador per cápita de 1.9. Resultado que refleja un avance de 60%, de la meta anual de 3.16 y una disminución de 5.9% respecto a las 101 publicaciones arbitradas realizadas en el mismo periodo del año anterior.



El CIMAV cuenta con **30 proyectos de investigación financiados con recursos externos**, 50% más que los 20 proyectos de la meta, y 7 (18.9%) proyectos menos que los 37 del primer semestre del año 2021; el indicador muestra un resultado final de 0.6 proyectos por investigador (50); lo que refleja un avance de 50% de la meta de 0.4%.

Formación de Recursos Humanos

En cuanto a la **“calidad de los posgrados”** que el CIMAV ofrece, se cuenta con 5 programas, reconocidos por el CONACYT, de los cuales dos cuentan con dictamen del Programa Nacional de Posgrados de Calidad en Desarrollo: Doctorado en Ciencia y Tecnología Ambiental y Doctorado en Nanotecnología, y tres son de competencia internacional: Maestría en Ciencia de Materiales, Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental, y Doctorado en Ciencia de Materiales.

En cuanto a la **“generación de recursos humanos especializados”**, al primer semestre de 2022 se graduaron 17 alumnos; la meta esperada es de 40 alumnos graduados, lo que refleja un progreso de lo programado de 42.5%.

El CIMAV reporta 30 proyectos de investigación, 16 son **“proyectos interinstitucionales”**, por lo que el índice 0.53; la programación es de 13 proyectos interinstitucionales de 20 proyectos de investigación, con un índice de 0.65; por lo que el avance de la meta es de 76.9%.

Vinculación

Al primer semestre de 2022, se reporta la formalización de **10 contratos o convenios de transferencia de conocimiento**, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados lo que representa un avance de 33% de la meta de 30 proyectos.

Por su parte, en materia de **“propiedad intelectual”**, el indicador reporta **1 solicitud de derechos de autor**, lo que refleja un avance de 13%, ya que se proyectó contar con 8 solicitudes derechos de autor.

Difusión y divulgación

Se realizaron **200 actividades de divulgación**, representa 7.5% más que las 186 programadas al periodo; las cuales fueron llevadas a cabo por 152 personas, esto indica un índice de 1.32.

Respecto a la cantidad de investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, se solicita hacer una aclaración, ya que en la Cédula resumen se reportan **44** incluyendo los de cátedras y en el formato de indicadores del anexo III del Convenio de administración por resultados se indica que el CIMAV cuenta con 50 investigadores en el CIMAV.

B.2. Situación Financiera

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022, comparado con el 30 de junio de 2021

Al primer semestre de 2022, el **“Activo total”** fue de 381.67 MDP, el **“Pasivo”** de 84.25 MDP y la **“Hacienda Pública/Patrimonio”** de 297.42 MDP.

En comparación con las cifras reportadas al 30 de junio del año 2021: el **“Activo total”** presenta un aumento de 4.8% respecto a los 363.91, principalmente por el movimiento de la extinción del Fideicomiso, generando aumento en la cuenta de **“efectivos y equivalentes”**; el **“Pasivo Total”** incrementó 16.3% respecto a los 72.38 MDP; y **“Hacienda Pública/Patrimonio”** aumentó 2% respecto a los 291.5 MDP.

Pasivos laborales

El CIMAV informa que tiene 1 litigio en trámite (igual que el primer semestre de 2021) no se indica el monto aproximado, el cual se reporta de mediano riesgo, y es del ejercicio 2021.



Se reporta que, al periodo, se celebraron 6 convenios fuera de juicio por un monto aproximado de 1.94 MDP.

B.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 30 de junio de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021

Al primer semestre de 2022, los "Ingresos y Otros Beneficios" fueron de 111.13 MDP, cifra que comparada con el año 2021, que fue de 103.96 MDP, registró un incremento de 7.17 MDP (6.9%), por la recuperación de los proyectos de investigación, desarrollo y de servicios tecnológicos.

"Gastos y otras pérdidas", fueron de 109.20 MDP, cifra que aumentó 1.48 MDP (1.37%) respecto a los 107.72 MDP ejercidos en el año 2021, por el incremento de gastos derivado de las compras realizadas duran el segundo trimestre.

El "Resultado del ejercicio" al 30 de junio de 2022, fue un ahorro de 1.93 MDP, cifra con una variación de 5.6 MDP (-151.33%), respecto a la cifra negativa de 3.76 MDP del mismo periodo del ejercicio anterior.

C. Integración de Programas y Presupuestos

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos

El presupuesto anual original y modificado fue de 228.08 MDP, integrado por 25.05 MDP de recursos propios y por 203.03 MDP de fiscales.

En el primer semestre de 2022, se programó una captación de 106.46 MDP, compuesto por 12.32 MDP de recursos propios, y 94.14 MDP de recursos fiscales, y a nivel devengado se captaron 111.13 MDP (104.39%): 16.99 MDP (137.9%) de propios y el 100% de fiscales.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos

El gasto programado al 30 de junio de 2022, fue de 106.46 MDP, de los que se ejercieron a nivel devengado 92.40 MDP, lo que refleja un gasto de 86.79%.

Por capítulo se aprecia el siguiente ejercicio: i) Servicios personales: 72.00 MDP; ii) Materiales y suministros: 3.48 MDP; iii) Servicios Generales: 15.57 MDP, y iv) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: 1.3 MDP. Los capítulos de Bienes Muebles e Inmueble, y Obra Pública, no registran presupuesto asignado para el 2022.

Se insta al CIMAV considerar que es importante que prevea las acciones necesarias, a fin de realizar el ejercicio del gasto con apego a la normatividad vigente, evitando variaciones significativas al cierre del ejercicio 2022, en su caso, continuar informando de las adecuaciones presupuestarias y de calendario que procedan.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

Por lo que se refiere a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Centro informa entre otras acciones, las siguientes:

- En el CIMAV se da prioridad a las licitaciones públicas, y las excepciones a la regla están justificadas; se han realizado los siguientes procedimientos: servicio de vigilancia, seguro de bienes muebles e inmuebles, seguro institucional de vida, adquisición de prendas de seguridad y servicio de mantenimiento de subestación. Se informa que se cuenta con el soporte de las adjudicaciones directas y se ha participado en contrataciones consolidadas de vales de despensa, combustibles, entrega de medallas y rosetas por antigüedad y aseguramiento vehicular.
- Además, se canceló el servicio de telefonía celular; disminuyó el servicio de vigilancia, se redujo el costo de servicios de bienes informáticos y fotocopiado.
- No realizaron Congresos y convenciones.



- No se ha modificado el parque vehicular ni se han realizado modificaciones a la normatividad aplicable.
- No se han realizado gastos de oficina innecesarios.
- No ha realizado remodelación de oficinas y espacios, las actividades que realiza el Centro son en función de los espacios disponibles, solo se ejecutan actividades de mantenimiento menor

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

El CIMAV señala que alineó el cumplimiento de sus metas al PND, con énfasis en actividades de ciencia y tecnología, en el que establece que el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica, realizando en el primer semestre 95 publicaciones; en contribución a los principios de economía para el bienestar y no dejar a nadie afuera, otorgaron 204 becas para estudiantes inscritos en programas de posgrado y a estudiantes de licenciatura que realizan trabajos de tesis y prácticas profesionales; imparte 5 programas de posgrado de alta especialidad; con los convenios de colaboración y transferencia de conocimiento se promueve la apropiación de la ciencia para el bienestar de todos los mexicanos.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)

El CIMAV informa la participación activa en la elaboración de una nueva Ley de Ciencia y Tecnología, aportando ideas para que dicha legislación responda a las necesidades de la población, a fin de no dejar a nadie al margen de la ciencia, la tecnología y la innovación.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Durante el primer semestre de 2022, el CIMAV reporta que se recibieron 18 solicitudes de información, 7 menos a las 25 recibidas en el mismo periodo del año anterior; a través del INFOMEX y el SISA, atendándose en su totalidad. No se recibieron Recursos de Revisión.

Por otro lado, en el periodo del 1º de enero al 15 de agosto, el INAI reportó el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP), el resultado obtenido corresponde a (99.33%) de dicho índice.

El Comité de Transparencia programó la realización de 6 sesiones Ordinarias durante el 2022 habiéndose realizado 2 sesiones ordinarias y una extraordinaria y una cancelada por falta de asuntos a tratar, en las cuales se aprobaron las actas de las reuniones anteriores y se desahogaron favorablemente por Unanimidad de votos los asuntos presentados.

D.4 Ley General de Archivos

En la 1ª sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, se informó que:

En Centro informa que se mantuvo comunicación constante con el personal del Archivo General de la Nación, entre otras para el envío de la actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticas. Además, se realizó el traslado sistemático y controlado de los expedientes cuyo plazo de conservación en el archivo de trámite ha prescrito, a fin de que se resguarde en el archivo de concentración de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental.

Los distintos departamentos de manera sistemática envían expedientes al archivo de concentración, previo aviso al área coordinadora de archivos.



D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Mediante la Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el CONAC, se informa que el CIMAV opera, mediante los Sistemas Contables y genera los estados financieros en tiempo real, sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas. Asimismo, en materia de transparencia, informa que realiza la publicación financiera y presupuestaria, programática gubernamental con la desagregación correspondiente en las páginas de Internet y de manera trimestral.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

El CIMAV reporta que el presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2022, que ascendió a 52.03 MDP, de los cuales, al primer semestre se adjudicaron 15.33 MDP (29.46%).

Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP

(millones de pesos)

Concepto	1er semestre 2022			1er semestre 2021			% Variación 2022-2021
	Parcial	Total	%*	Parcial	Total	%*	
Art. 1		2.57	4.94		5.54	9.88	-50.02
Licitación Pública		5.07	9.74		12.37	22.07	-55.84
Adjudicación conforme al Art. 42		2.21	4.25		8.39	14.96	-71.60
Directa	2.21			8.38			
Invitación a cuando menos tres personas	0.00			0.01			
Adjudicación conforme el Art. 41		5.48	10.53		19.71	35.16	-70.04
Patente (Fracc. I)	3.63			9.20			
Costos adicionales (Fracc. III)	0.23			0.12			
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.09			0.01			
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	1.53			10.38			
Total adjudicado		15.33	29.46		46.00	82.06	-64.09
Menos							
Presupuesto Anual Modificado		52.03	100.00		56.06	100.00	0.00
Variación		-36.70	-70.54		-10.06	-17.94	293.18

* % Respecto del presupuesto anual modificado

De la información presentada se advierte que, la suma de las operaciones que se realizaron al amparo del artículo 42 de la LAASSP se encuentra dentro de los porcentajes establecidos, por lo que no excede del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado al CIMAV para el presente ejercicio presupuestario. Asimismo, para el periodo que se reporta, se contrató mediante la licitación pública en un 9.74% del total del presupuesto.

En el cuadro comparativo de lo ejercido en el primer semestre de 2022 respecto al mismo periodo de 2021, se refleja una disminución de 55.84% en el porcentaje de adquisiciones por licitación pública y de 71.6% del porcentaje de operaciones realizadas por artículo 42.

Con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, para el CIMAV, y demás condiciones adecuadas, se insta a continuar llevando a cabo las adquisiciones de bienes, arrendamientos o servicios de manera consolidada, así como, a privilegiar, en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Licitación Pública como procedimiento de contratación y, en los casos donde el



CIMAV considere la selección del procedimiento de excepción, fundar y motivar, según las circunstancias que concurran en cada situación.

Cabe mencionar que; en este sentido se debe dar atención a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2022" referidas en el Oficio No. 307-A.-1996 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 4 de octubre de 2022.

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas LOPSRM

En el periodo, el Centro no contó con presupuesto autorizado para obra pública y servicios relacionados con las mismas.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN

En cuanto al cumplimiento del programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa que, al primer semestre de 2022, CIMAV cuenta con 661 proveedores, de los cuales 94 tienen cuentas por pagar registradas, así como 282 documentos por un monto total de 11.20 MDP, sin que se haya operado ningún documento.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria

El CIMAV informa en nota anexa, que tiene cargado en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) 39 administrativas y sustantivas, de las cuales 22 se encuentran en Inventario y 17 están en proceso de autorización. Además, informaron del listado de normas que tenía rezago en el SANI y se espera la notificación para la actualización correspondiente.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

El CIMAV informa que a sugerencia del Órgano Interno de Control se dio prioridad a la capacitación vía remota impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección De datos Personales (conforme a la calendarización propuesta por el INAI) y la Secretaría de la Función Pública con la participación de 25 servidores públicos. En cuanto a la presentación de la declaración patrimonial se informa que el 100% del personal del Centro la presentó. Además, se informa la difusión de diversos carteles en materia de ética y actuación pública, y conflicto de intereses y valores.

Se informa que, al término del primer semestre del año se tienen los avalúos paramétricos del INDAABIN para la aplicación en cuentas contables; del mismo modo, el Centro no cuenta con inmuebles de manera irregular, además de que el inventario de los mismos se mantiene actualizado conforme a la normalidad vigente y se lleva el avance correspondiente al 48% del programa de mantenimiento a los 3 inmuebles del Centro.

D.11 Control Interno Institucional

Durante el primer semestre de 2022, el COCODI del CIMAV sesionó de manera ordinaria en dos ocasiones. Al periodo, el Órgano Interno de Control informa que al cierre del ejercicio 2021 se tenía un saldo de 19 observaciones; en el primer semestre se generaron 21 y solventaron 13, por lo que al 30 de junio de 2022 se tiene un saldo de 27 observaciones pendientes de atender.

El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) original contempló 28 acciones de mejora, y el actualizado se conforma de 27 acciones de mejora comprometidas, al cierre del primer semestre de 2022, nueve están concluidas y 18 se encuentran en proceso.





De igual manera, se informan 15 acciones de control comprometidas para la atención de riesgos, las cuales se encuentran en proceso de atención.

Al respecto, se insta al CIMAV a que se lleven a cabo las acciones conducentes y suficientes, a fin de solventar las observaciones que se encuentran pendientes; así como, del cumplimiento de las acciones que se encuentran en proceso de atención del PTCl y del PTAR 2022.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2022" muestra un presupuesto anual original y modificado de 228.08 MDP; al primer semestre se programaron 106.46 MDP, de los cuales se ejercieron 92.40 MDP, representa 86.7% de lo programado.

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta que los 92.40 MDP se ejercieron por programa de la siguiente forma: Investigación científica, desarrollo e innovación 81.89 MDP; Actividades de Apoyo Administrativo 9.29 MDP; Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno: 1.22 MDP.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 5 indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que muestran avances al tercer trimestre aún y cuando la medición es anual.

E.2 Convenio de Administración por Resultados

De los 10 indicadores reportados 4 alcanzaron o superaron la meta anual y 6 registraron un avance menor a 100%: "Generación de conocimiento de calidad", 60%; "Generación de recursos humanos especializados", 43%; "Proyectos interinstitucionales", 76.9%; "Transferencia de Conocimiento", 33%; "Propiedad industrial solicitada", 13%; e "Índice de sostenibilidad económica", 67%.

Con relación a los indicadores con menores resultados alcanzados, se solicita fortalecer las acciones que contribuyan al logro de estos y, en su caso, implementar las estrategias que permitan alcanzar las metas comprometidas en el presente año en tiempo y forma.

F. Contenido y Suficiencia del Informe

El Informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos por el CONACYT para los Centros Públicos de Investigación y contiene información sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el periodo, por lo que se considera suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV).

G. Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del CIMAV, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

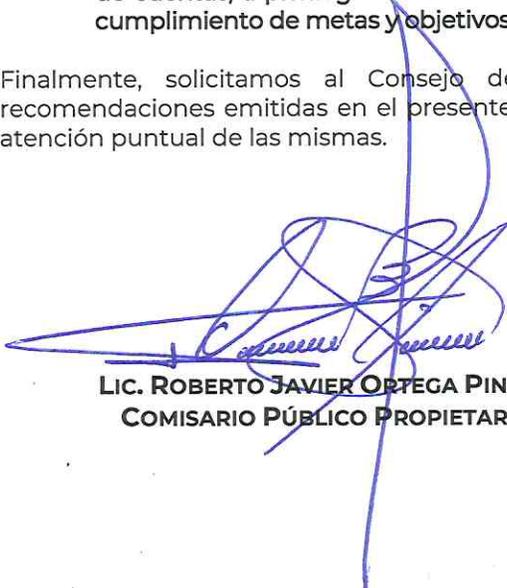
1. Continuar promoviendo las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.



2. Impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la Institución con el Órgano Interno de Control, a efecto de incidir en la vigilancia preventiva y combate a la corrupción, mediante la generación de espacios de participación activa.
3. Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la Institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.
4. Mantener vigentes los principios de datos abiertos en la información que se genere y publique, con motivo de sus actividades cotidianas.
5. Continuar impulsando las medidas de consumo controlado, a efecto de considerar la economía en su ejecución y la racionalidad en el ejercicio de los recursos.
6. Con relación a la administración de riesgos, preservar la atención en los riesgos identificados como relevantes a efecto de prevenir su materialización.
7. Se insta a la Institución a continuar emitiendo los informes de autoevaluación, como ejercicio de rendición de cuentas, a privilegiar el uso del lenguaje ciudadano que permita conocer el actuar del gobierno, el cumplimiento de metas y objetivos, y el ejercicio de los recursos.

Finalmente, solicitamos al Consejo de Administración que considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas en el presente Instrumento de Opinión, y se instruya a la Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



L. A. LETICIA TOXTLI MIRANDA
COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE